



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 245.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES- A REALIZAR LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES Y EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD POLITÉCNICA, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES CON LECTOR ÓPTICO PARA EL XVI CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2023, PARA EL INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN EL RANGO DE TERCER SECRETARIO**

Asunción, 4 de abril de 2024

**VISTA:** El Memorandum VMAAT/DGADC/N° 90/2024 del 25 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual eleva a consideración la aprobación de la Contratación entre Entidades y el pago correspondiente a la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, para el servicio de corrección de exámenes con lector óptico para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario, año 2023; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su artículo 14 -Contrataciones Excluidas, inciso f), contempla los contratos suscritos entre Entidades del Estado.

Que el artículo 14 de la Ley N° 6935/2022 “Del Servicio Diplomático y Consular; y el Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay”, dispone que el Concurso de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular se desarrolle en el cuarto trimestre de cada año.

Que, por el artículo 2° de la Resolución N° 61 del 31 de enero de 2024, se dispone en el marco del XVI Concurso de Oposición y Méritos, Año 2023, para el Ingreso al Servicio Diplomático y Consular, la realización de nuevos exámenes y prueba de aptitud de todos los postulantes que oportunamente fueron admitidos para participar del referido proceso de selección.

Que, por Resolución N° 113 del 19 de febrero de 2024, se designan a los examinadores que tendrán a su cargo la evaluación de los Concursantes del XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en el rango de Tercer Secretario, se autoriza el pago de honorarios a los mismos y se aprueba el calendario de exámenes.

Que, por Nota FP-DEC N° 254/2024 del 13 de marzo 2024, la Decana de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción detalla el presupuesto para el servicio de corrección de los exámenes para el XVI Concurso Nacional de Oposición y Méritos para el Ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 245.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS -DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES- A REALIZAR LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES Y EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD POLITÉCNICA, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL SERVICIO DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES CON LECTOR ÓPTICO PARA EL XVI CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2023, PARA EL INGRESO AL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN EL RANGO DE TERCER SECRETARIO**

-2-

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con la disponibilidad presupuestaria, en el Objeto del Gasto 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios, para cubrir los gastos que demanden los servicios de corrección de exámenes con lector óptico.

Que los servicios provistos por la Facultad Politécnica, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, son indispensables para la evaluación de los exámenes organizados en el marco de la convocatoria del XVI Concurso Público de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario, año 2023.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE**

N° \_\_\_\_\_

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar la contratación entre Entidades, con la Facultad Politécnica dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, por los servicios técnicos y profesionales prestados por la citada institución para el proceso de corrección y calificación de los exámenes del XVI Concurso Público de Oposición y Méritos para el ingreso al Escalafón Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario, año 2023, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, estableciéndose como cargo total por la prestación del servicio de corrección y calificación de los exámenes con lector óptico, la suma de **Gs. 7.000.000 (Siete millones de Guaraníes)**.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a gestionar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la obtención del Código de Contratación para la Contratación Excluida.
- Art. 3°** Imputar estas erogaciones al Rubro 269 - Servicios Técnicos y Profesionales Varios, previsto en el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2024.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro